



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-00717 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante, se pone en conocimiento el informe de títulos que antecede.

De otro lado, por resultar procedente, por secretaría realícese la entrega al extremo actor de los dineros constituidos para el asunto de la referencia, hasta el monto de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas. (Art. 447 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>006</u> de hoy <u>29 DE ENERO 2021</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

Documento generado en 28/01/2021 12:13:31 PM